MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN° 0303
SANTA FE, 27 AGO 2020

VISTO:

El expediente N° FG-000419/2020 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia la incorporación al presente ejercicio de los importes recaudados en concepto de multas y ventas de pliegos que superan lo previsto en el Presupuesto Año 2020, Fuente de Financiamiento 3003, artículo 65° punto 2) de la Ley N° 13.013, por la suma de $ 7.000.000,00; y,

CONSIDERANDO:

Que al respecto las oficinas técnicas de este Ministerio han efectuado las conciliaciones correspondientes de la mencionada Fuente de Financiamiento, obrando en el presente antecedentes que avalan el ingreso a la Cuenta N° 41722/06 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. distintos importes, los cuales, alguno de ellos, fueron identificados debidamente por las Fiscalías Regionales y correspondientes a venta de pliegos y fundamentalmente a multas por diversas causas judiciales.

Que la Dirección de Administración Económico - Financiera del Ministerio, procedió a realizar la incorporación presupuestaria "Recursos" de dichos importes, Fuente de Financiamiento 3003, por $ 7.000.000,00 y la ampliación de la partida "Gastos" por el mismo importe y de acuerdo al detalle de las Planillas Anexas "A" y "B" que se agregan y forman parte de la presente resolución.

Que el trámite encuadra en las disposiciones del artículo 28° inciso b) de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente -Ley N° 13.938- Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Fuente de Financiamiento 3003, por la suma de $ 7.000.000,00 (PESOS SIETE MILLONES) -AMPLIACIÓN- del Rubro "Recursos", conforme al detalle obrante en Anexo "A" que se agrega y forma parte de la presente.

Artículo 2°: Modifícase el Presupuesto Vigente -Ley N° 13.938- Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Fuente de Financiamiento 3003, por la suma de $ 7.000.000,00 (PESOS SIETE MILLONES) -AMPLIACIÓN- del Rubro "Erogaciones", conforme al detalle obrante en Anexo "B" que se agrega y forma parte de la presente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2020

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *39*

Anexo "A"

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000419-0 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Aumento Presupuesto de Recursos - Art. 65 Ley 13.013 - Fuente Financiamiento 3003 - MPA - RECURSOS

Recursos

SAFoP	Fuente	Rubro	Clasif. geogr.	Cedente	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	3003 - Art. 65 Ley 13.013	12.9.9.33 - Recup Ley 13.013	0-0-0	--	Ampl.	7.000.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **7.000.000,00** Reducción: **0,00** Saldo: **7.000.000,00**

C.P.N. ANA MARÍA CIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. AJC
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración:

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2020

Anexo "B"

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *38*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000419-0 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Aumento Presupuesto de Gastos - Art. 65 Ley 13.013 - Fuente Financiamiento 3003 - MPA - GASTOS

Observaciones Institución: erro fuente financiamiento

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	3003 - Art. 65 Ley 13.013	2.5.6.0 - Comb. y lubricantes	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	1.000.000,00	No	No
			2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	2.000.000,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	2.000.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	2.000.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **7.000.000,00** Reducción: **0,00** Saldo: **7.000.000,00**

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: